

PUEBLO DOCENTE

*Por la dignidad de nuestra labor, a construir
una pedagogía con alegría y organización*



Año 3 - Revista 6 - Marzo 2017

LA DIGNIDAD
DOCENTE SE
CONQUISTA
LUCHANDO
DIGNAMENTE

- PAG. 4 -

LA LEY DE
INCLUSIÓN,
LA MISMA
EXCLUSIÓN

- PAG. 13 -

LO POCO
PRÁCTICO,
DE LAS
PRÁCTICAS
PEDAGÓGICAS

- PAG. 17 -

TALLER PRÁCTICO:
CÁLCULO DE HORAS LECTIVAS
Y NO LECTIVAS

- PAG. 9 -



EDITORIAL

En primer lugar, hacemos extensivo un fraternal saludo a todos nuestros colegas en este nuevo inicio de año escolar, tras un merecido descanso. Atrás quedan las vacaciones con la familia, los paseos y los viajes; llegó la hora de retomar el deber docente, y con él, sus tareas propias. Esas que hablan de planificaciones, de diseño de pruebas, de elaboración de actividades de clases, de nuevos cursos por conocer y porque no decirlo, de recargar con tinta los plumones.

Sin duda, para nosotros este inicio de año trae novedades. Una agenda marcada por las nuevas modificaciones que insertará la Nueva Carrera Docente, en las que destaca el mezquino aumento del horario no lectivo, los nuevos y exigentes instrumentos con los que nos evaluarán de ahora en adelante para ascender en la "carrera", y por supuesto, los

cambios de remuneraciones que se harán a mediados de año y que al parecer llegan con mucho ruido y pocas nueces.

Mientras tanto, al interior del colegio de profesores también se profetizan cambios. Sin embargo, las disputas entre la directiva saliente y la que acaba de asumir hacen visible una realidad más que preocupante. Esto es que a todas luces, la disputa por quien tiene la conducción política, pasó a ser lo más relevante, dejando el verdadero foco de lado; es decir, nosotros los profesores, quienes hace rato dejamos de ser los protagonistas, en desmedro de estas pequeñas pero bulladas disputas políticas de área chica.

En este escenario emerge Pueblo Docente como un espacio alternativo de organización y participación, creado por y para los



profesores de Chile. Nuestro objetivo: caminar hacia el fortalecimiento de la unidad y el poder real de nuestro gremio, el Poder del Pueblo Docente, poniendo como centro de nuestra crítica y lucha, a aquellas condicionantes sistémicas que buscan por un lado, limitar cada vez más nuestros derechos como trabajadores, y por otro, seguir minimizando y deslegitimando la importancia que tiene nuestro rol como formadores al interior de la sociedad.

Somos conscientes de ese protagonismo que a diario se hace manifiesto en cada escuela, en cada sala de clases. Pues, independiente del tipo de establecimiento en que trabajemos, el nivel de enseñanza o el saber que nos corresponda impartir, hay algo que siempre nos identificará donde quiera que estemos:

“somos colegas”, y como tales tenemos un lazo que de seguro nos une de manera transversal. Esto es, el gran amor y la pasión que sentimos, esa fe incansable e irrenunciable de saber que, con lo que hacemos, estamos sembrando sueños y expectativas de un mejor futuro para las generaciones de niños y jóvenes con los que compartimos.

Como Pueblo Docente, hemos creado este canal de comunicación que busca, de alguna manera, interpretar lo más fidedignamente posible, La Voz de la Sala de Profesores.

Esperaremos tus sugerencias y aportes, para seguir creciendo. Deseamos que disfruten de esta edición, hecha con mucho cariño para todas ustedes, estimados colegas...

EQUIPO EDITORIAL.



MARZO 2017
NÚMERO 6, AÑO 3
PROFESORES Y PROFESORAS DE AULA
CONTACTO: PUEBLODOCENTE @GMAIL.COM

LA DIGNIDAD DOCENTE

SE CONQUISTA LUCHANDO DIGNAMENTE



En los últimos años, la palabra “dignidad” ha resonado en varias consignas, toda vez que los profesores de Chile somos tema en la opinión pública. Vale la pena detenernos a reflexionar en relación a la siguiente pregunta: ¿en qué pensamos a la hora de pronunciar la frase “Dignidad Docente”?; o ¿qué significa para nosotros el devolver la dignidad al profesorado?

Varios sectores políticos, institucionales, sociales y gremiales han intentado hacerse cargo de esta situación, apelando por lo general al argumento de que la mejora en la situación del profesorado, es decir, “la recuperación de la dignidad docente”, pasa principalmente en la mejora salarial de éstos. Que se debe avanzar en igualar las condiciones de sueldo de los profesores en relación a la renta de otros profesionales, se dice. De esta manera, los docentes volverían a ocupar un lugar gravitante al interior de la sociedad. Se entiende entonces que, a medida que el sueldo suba, se incrementa la dignidad o respeto a la labor de los profesores.

Pero ¿es posible reducir los alcances de esta consigna exclusivamen-

te a una variable de índole salarial? De otra manera, ¿se podría establecer que aquella valoración especial que existía otrora hacia los profesores, el respeto por la condición de “ser educador”, reconocido al interior de la sociedad, se retomará el día que nuestra billetera se vea más abultada?

Consideramos que para poder acercarnos a una definición más cierta respecto a esta idea, es preciso adentrarnos en la cotidianidad del profesorado, al corazón de la realidad escolar, no vista o medida desde fuera, mediante el uso de pruebas o encuestas estandarizadas, sino desde la visión de nuestros colegas, desde las conversaciones más propias y puras que emanan de la “sala de profesores”, ese lugar propio de los colegas donde se aprende, se trabaja y se comparte la vida también. Allí creamos relaciones de confianza y apoyo para cuando nos lamentamos de “lo mal que se portó el curso”, y donde juntos nos volvemos a reencontrar y reencantar con esta profesión que hoy por hoy se hace cada día más difícil de ejercer.

El incuestionable lema de antaño



de que “detrás de todo médico, abogado, ingeniero o arquitecto hubo un maestro que los formó, orientó y educó”, resuena menos en las actuales generaciones. ¿Cuáles pueden ser las causales de esta amnesia social hacia los profesores? La respuesta puede encontrarse justamente en la ruptura o desintegración del tejido social que sostenía esta valoración y empatía hacia los maestros. En otras palabras, **la manera en que las relaciones sociales impuestas y naturalizadas por el neoliberalismo han trastocado y reconfigurado la forma en que se generan los lazos entre el profesor con sus alumnos, con los apoderados, con los directivos de cada escuela; y, en definitiva, con la toda la sociedad.**

En cuanto a nuestros alumnos o digamos “estudiantes” (según las nuevas teorías del aprendizaje, así se les debe decir), resultaría fatalista señalar que hemos perdido por completo su respeto; sin embargo, para nadie es un secreto que en la actualidad hacer clases es más complejo que antes. El neoliberalismo opera descomponiendo social y culturalmente la sociedad, influye en nuestros estudiantes y golpea directamente en los maestros. El docente es el que debe hacer frente a esta nueva cultura que se re-

produce y que es arrastrada al sistema escolar, penetrando nuestras aulas. La violencia física y verbal, la indiferencia, las amenazas, la delincuencia, el tráfico y consumo de drogas, forman parte del paisaje que deben ver y vivenciar los docentes a diario. Es así como, el ganarse el respeto de los alumnos pasa a ser consigna número uno. Muchas veces, los conocimientos quedan en segundo plano; “mientras los cabros no te pesquen en la sala, no hay nada que hacer”. Esta realidad objetiva, es la que le imprime a la labor de enseñar, una **sobrecarga psicológica y emotiva que sobrepasa las horas de aula, un peso del que difícilmente puede desligarse sin que ello no afecte su vida en el transcurso del tiempo ¿podrá compensarse aquello con bonos o más sueldo a fin de mes?**

Por otra parte, la relación con el apoderado, antiguo aliado irrestricto del maestro, hoy también se ha transformado. Así como hay estudiantes que reconocen y valoran a sus profesores, también existen padres y apoderados que siguen manteniendo esta deferencia. Sin embargo, en el último tiempo, gran parte de éstos ha asumido un nuevo rol, el de “fiscal acusador” ante el “sospechoso mal docente”, culpable de que su hijo no aprenda, que



no se motive por estudiar o porque simplemente se entere a fin de año que está repitiendo. En colegios de carácter subvencionado, pero más acentuadamente en establecimientos particulares pagados, la **relación clientelar que se genera entre quienes “pagan un servicio” y quienes lucran a costa de él, hace que la condición de los profesores se aún más frágil.** Es común que se den situaciones en las que alguna sanción disciplinaria adoptada por un docente hacia un estudiante o bien algún rendimiento académico insuficiente de éste, se zanjan con una simple conversación a puertas cerradas entre el apoderado y el dueño del colegio (o la figura títere del director o rector), así la medida del profesor queda sin ningún efecto. Inclusive, es posible que el mismo docente pase a ser cuestionado por “su incapacidad para hacer su trabajo o por la poca vocación demostrada, al no tener paciencia con sus estudiantes”.

Capítulo aparte es el rol que desempeñan los denominados equipos

directivos al interior de la escuela. Según diagnósticos realizados por “expertos en educación” del MINEDUC, o de las autodenominadas prestigiosas fundaciones lideradas por tecnócratas progresistas (Educación 2020, Educar Chile, un nutrido número de ATEs, etc.), los malos resultados de las escuelas y liceos en Chile se deben a la debilidad de la variable Liderazgo Directivo. Se pusieron de moda entonces, algunas frases y conceptos destacando el de “mejora” y “gestión” (está demás señalar cuanto ha crecido el lucrativo negocio de los diplomados y magíster en educación referentes al tema).

Pero ¿cómo ha afectado esto a nosotros los maestros? Efectivamente las nuevas ideas para la gestión del cambio, repercuten en nosotros los profesores quienes **debemos agregar una carga adicional a la ya pesada labor de hacer clases, que no es más que un aumento de la burocracia interna.** No se trata de justificar la irresponsabilidad y la falta de profesionalismo. Estamos de acuerdo que cada uno de



nosotros tiene el deber de responder de buena forma a todas las responsabilidades que imprime la función docente (planificación de la enseñanza, evaluación y análisis de resultados, cumplir con las labores administrativas básicas, etc.), sin embargo, lo que genera malestar es el exceso de burocracia o más bien de papeleo innecesario (planificaciones de diversos formatos año tras año, entrega de informes, ingreso de notas, etc.), trabajo que muchas veces ni siquiera alcanza a ser revisado, ni menos retroalimentado por los coordinadores pedagógicos o directivos de turno. Es decir, un trabajo que no tiene un correlato concreto en la realidad, que poco aporta a nuestro desempeño en el aula. Más bien, aumenta el trabajo que debemos llevarnos para la casa.

Finalmente, demás está el mencionar el discurso crítico e inquisidor que se ha instalado de manera sistemática desde las instituciones del Estado (MINEDUC) e incluso de Universidades y demás entidades vinculadas con la educación. Esto

es, que la mayor parte de los malos resultados de la educación en Chile, es decir, la razón fundamental por la cual los alumnos no aprenden se debe a que los profesores están mal capacitados, desactualizados, desmotivados, o, en definitiva, sin vocación. De ahí la intencionalidad clara de elevar la cantidad de instrumentos para evaluar a los acusados como el famoso portafolio y otros que se añadieron a la nueva carrera docente. La frase típica que se enuncia: “los profees tienen miedo a ser evaluados”, como si el problema real fuese ese. La razón de nuestra crítica es clara, el portafolio, como también otros instrumentos, no hacen más que aumentar los niveles de trabajo adicional y de desgaste físico y mental que muchas veces deriva en crisis de stress en gran cantidad de nuestros colegas. La decepción se hace presente al recibir los resultados. Lo demás es estadística, sólo útil para seguir con el descrédito de los profesores a través de los distintos medios de comunicación.



De esta forma el estudiante, el apoderado, la burocracia interna en cada escuela, el Estado y sus instituciones han dejado de valorar y respetar el rol de los profesores en la sociedad y por lo tanto, del despojo de la dignidad del gremio. ¿Entonces qué camino debemos seguir? Ya sabemos que el dinero sólo aumentará nuestra capacidad de consumo, pero no nos hará más felices haciendo clases.

La alternativa que debemos adoptar ha estado siempre a nuestro alcance. Es el camino de la organización, aquella que debe emanar desde el corazón de la sala de profesores. Fortaleciendo la unidad gremial, no sólo para marchar o irnos a huelga cuando existen movilizaciones a nivel nacional, en las que muchas veces depositamos toda la confianza y responsabilidad en las instituciones y dirigentes de turno que nos convocan (sea cual sea su color político), sin ningún resultado a nuestro favor. Debemos asumir que la responsabilidad de organizarse y luchar recae siempre en nosotros, y que nuestro deber es crecer día a día en disposición y compromiso.

¿Qué tenemos a nuestro favor? Toda la creatividad que nos caracteriza, esa que llena de colores las calles y alamedas de las ciudades del país, cuando nos movilizamos. ¿Cuál debe ser el foco de nuestras demandas? La mejora de las condiciones laborales que nos afligen desde nuestros puestos trabajo; cuyo accionar se debe plasmar en proponer, demandar,

develar y enjuiciar las causales y causantes de los atropellos a nuestra dignidad. Luchar por la dignidad docente es luchar con dignidad.

Para lograrlo tenemos otra gran tarea, aprender a convivir en conjunto. Informándonos, debatiendo, logrando acuerdos colectivos, volviéndonos una sola voz, proponiendo soluciones antes de esperar los “remedios que nos vengan dados desde arriba”, dejando de lado las rencillas, los egos y el divisionismo infantil que tanto afecta a este gremio.

Porque en nuestra calidad de formadores, somos conscientes del legado enorme que entregamos a la sociedad, ese que implícitamente impregnamos en cada contenido que pasamos en clases, en cada consejo o “reto” a nuestros estudiantes, esto es: la formación de un ser humano y su consecuencia más gravitante, la forma en que un sujeto puede adquirir herramientas para comprender y aprender a ver la vida e insertarse en el mundo que lo rodea. Esa labor irreemplazable es la que hacemos a diario los profesores, es la que nos hace dignos y es el motivo de orgullo, que revitaliza y mantiene viva la esperanza de que pese a todas las dificultades y críticas, seguimos soñando con grandes cosas, esas que hablan de aportar en cambiarle la vida a un niño o un adolescente, con el mismo sentimiento, con la vocación de siempre.



Taller práctico

HORAS LECTIVAS Y NO LECTIVAS

Este taller está basado en la ley 19.070 (Estatuto Docente)

Uno de los aspectos que involucra la nueva carrera docente es la disminución gradual de las horas lectivas y el aumento, de las no lectivas. Pero, ¿sabemos qué son? ¿cómo se calculan? ¿qué tienen que ver con las horas pedagógicas? y ¿los tiempos de recreo? Esperamos que con este pequeño taller podamos entregar un poco de claridad ¡Ante tanta confusión!

LABOR DOCENTE

Llevar a cabo los procesos sistemáticos de enseñanza y educación. Esta contempla labores en el aula y fuera de ella.



ACTUALMENTE MUCHOS DOCENTES TENEMOS EL 75% DE LAS HORAS DE NUESTRO CONTRATO FRENTE A UN CURSO. POR LEY, PARA EL 2017, ESTE DEBE DISMINUIR AL 70% Y PARA EL 2019, AL 65%.

El contrato de trabajo se realiza en horas cronológicas (1h = 60 min).

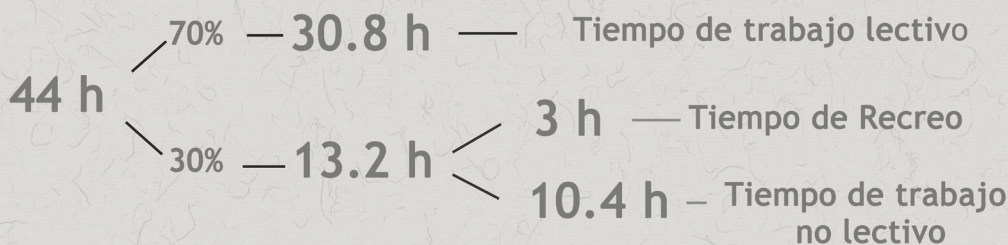
Según estas hora de contrato, se definen el tiempo de recreo o de descanso (4 minutos por cada hora), las horas lectivas y no lectivas (en % de las horas), como también, las horas pedagógicas (conversión: 1 h = 45 min).



HORAS DE CONTRATO = RECREO + HORAS LECTIVAS + HORAS NO LECTIVAS

VEAMOS UN EJEMPLO...

Si mi contrato fuera de 44 horas,
¿cuántas horas debiese hacer clases?
¿cuánto tiempo de descanso?
¿cuánto tiempo para preparar y evaluar?



OJO! las 10,4 h de trabajo no lectivo corresponden al 23.6% del contrato de 44 h y no al 30%. Esto sucede porque primero calculan el 70% respecto al total de horas contrato (44 h) y de la diferencia, que sería el 30%, se le resta el tiempo de recreo (que no es ni lectivo, ni no lectivo) y el resultado serian las horas no lectivas.

¿Cuántas horas debiese hacer clases? ¿Cuantos cursos debería tener?

41 h De las horas lectivas calculamos las horas pedagógicas, donde 30,8 h en el ejemplo, equivalen a 41 horas pedagógicas. Estas son las que nos indican la cantidad de cursos que tendremos.

¿Cuánto tiempo tengo para preparar mis clases y para evaluar aprendizajes?

4 h Al menos el 40% de las horas no lectivas debe destinarse a las actividades de preparación de clases y evaluación de aprendizajes. La utilización del resto de las horas (60%) son definidas por Dirección, previa consulta al consejo de profesores.





Si deseas calcular las horas lectivas y no lectivas para el 2019, solo debes reemplazar los factores de conversión 0,7 por 0,65 y el 0,3 por 0,25 respectivamente.

HL: Horas Lectivas
HNL: Horas No Lectivas
HC: Horas cronológicas
TR: Tiempo de recreo
HP: Horas Pedagógicas
0,7: Factor conversión 70%
0,3: Factor de conversión 30%

¡A CALCULAR!

$$HL = HC \times 0,7$$

Multiplicamos las horas cronológicas por 0,7 (para calcular el 70%).

$$TR = HC \times 4 \text{ min} / 60 \text{ min}$$

Multiplicamos las horas cronológicas por 4 minutos. Luego dividimos por 60 minutos para pasar el resultado a horas.

$$HNL = HC \times 0,3 - TR$$

Multiplicamos las horas cronológicas por 0,3 (para calcular el 30%). Luego, restamos el tiempo de recreo (que no se consideran ni como horas lectivas ni no lectivas).

$$HP = HL \times 60 \text{ min} / 45 \text{ min}$$

Multiplicamos las horas lectivas por 60 minutos. El total, que está en minutos, lo dividimos por 45 minutos para obtener las horas pedagógicas (en horas).



Los resultados de la horas lectivas, tiempos de recreo y horas no lectivas, serán en horas cronológicas. Así, los enteros corresponderán a las horas y los decimales, a minutos. Para pasar los decimales a minutos, primero debes aproximarlos al decimal y luego, multiplicarlo por 6. Por ejemplo: 10.8 h son 10 h y 48 minutos. En la tabla oficial del gobierno se aproximan las horas lectivas a tiempos (horas y minutos) múltiplos de 45, para que se pueda pasar a horas pedagógicas.



La Escuela Dr. Aldo Francia Boido, fundada en 1928 en Viña del Mar, guarda entre sus paredes una historia que se teje a partir de la alegría, el cariño y la rigurosidad con las que sus profesores formaron a miles de niñas de los sectores más populares de Forestal.

La alianza entre el esfuerzo de las familias y la lucha de sus docentes, son un ejemplo de la entereza y convicción, siempre dispuestos a dar todo por “sus niñas”. En el año 2016, la municipalidad decidió cerrar esta Escuela, pero su historia y legado permanece en todas quienes pasaron por ahí.



PUEBLO DOCENTE

LEY DE INCLUSIÓN...

LA MISMA EXCLUSIÓN

Desde el anuncio de la Reforma, que según versa, iría en defensa de la Educación pública, igualitaria y de calidad, han surgido varias preocupaciones que asoman en los diversos estamentos que conforman la educación en Chile: los sostenedores deben decidir y asegurar el destino de su negocio; los apoderados especulan sobre las dificultades que podrían surgir en lo económico o académico; otros apoderados sienten incertidumbre y temor respecto a si sus hijos serán aceptados, incluidos debidamente; y los docentes, que aún tambalean con la Nueva Ley de Carrera Docente, no tienen más que inseguridad respecto a su futuro laboral, así como también sobre los nuevos desafíos en el aula.

La Ley de Inclusión escolar comenzó a regir el 1 de marzo del año 2016, y según lo anunciado por el Gobierno, terminará con la discriminación, con el copago y defenderá la educación integral. Así, a partir de ésta y otras leyes que conforman la reforma, se intenta instalar un imaginario de avance y mejora, que como docentes sabemos, es una farsa. **La apuesta de eliminar la discriminación en los colegios es letra muerta**; primero, porque no es la solución el tener salas de clases donde exista una diversidad de realidades, el problema central nunca ha radicado en que los diferentes estudiantes compartan o no la misma sala de

clases. Es relevante comprender por qué se produce la discriminación, cuáles son los factores que generan las diferencias entre las posibilidades de aprendizaje de unos u otros estudiantes, independiente de los diagnósticos cognitivos. Estos factores tienen su origen en la desigualdad de condiciones materiales que son determinantes para el proceso de formación, por lo que el tipo de establecimiento no solucionará esta situación.

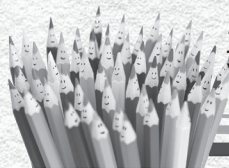
En segundo lugar, esta apertura y libertad de poder estudiar en “cualquier” establecimiento, otorgando una supuesta “igualdad de condiciones” entre las diversas realidades económicas de las familias, tiene un límite, ya que sólo se podrá optar a colegios municipales y particulares subvencionados, pero no toca a los colegios privados, de calidad reconocida, que atienden a los sectores más acomodados. Es decir, **al mismo tiempo que se pone sobre la mesa la no discriminación, la gratuidad y la no exclusión, se evidencia la brecha que hay entre la educación de los ricos y la educación del pueblo**. Quienes tienen el privilegio de poder pagar, reciben a cambio la exigencia y calidad que propicia su contexto socioeconómico. **¿Por qué si esta ley se cimienta en la no exclusión, protege y no pone las mismas reglas al sector privado?** Una vez más se sigue reafirmando que



hay una educación de calidad, pero es para un sector muy reducido; y que los sectores populares, sólo puedan “optar” a un cierto tipo de colegios, a un cierto tipo de educación. En resumen, esta ley no cambia lo sustancial, manteniendo la desigualdad que existe en toda la educación chilena.

Por otro lado, se crea la idea de diversidad educativa y cultural, que no es más que un resguardo de la diversificación del Mercado, para ser adicionados como factores para “mejorar la oferta”. Como no se logra mejorar la calidad, se propone la diversificación de proyectos acorde a un maquillaje de necesidades instaladas en la sociedad, dejando en la responsabilidad y supuesta libertad de los padres, la elección de cuál es el establecimiento que desean para sus hijos. Es necesario hacer el alcance de que esta es una falsa elección, ya que lo que se ofrece en cada establecimiento en materia de formación educativa es lo mismo. En palabras simples, en vez de proponer un plan educativo universal para todos los establecimientos del país, se manipula la idea de “calidad” a partir de los Proyectos Institucionales, con lemas publicitarios y declaraciones de misión y visión como meros recursos de marketing, agitando factores que promueven la educación como un producto de consumo, sin rozar siquiera el proceso educativo.

El más grave problema de esta Ley consiste en que su redacción aborda sólo aspectos de financiamiento, no de discriminación y la poco creíble “educación integral”; y en ningún caso, lo de mejorar los aspectos pedagógicos ni, de lo que aprenden nuestros estudiantes. Son los docentes de establecimientos municipales que enfrentan diariamente desafíos pedagógicos, que conocen bien esta realidad (los denominados “contextos complejos o vulnerables”), que a punta de vocación y orgullo profesional, son





quienes soportan el brebaje amargo de un sistema y una sociedad que los enjuicia, califica y clasifica, sin considerar las condiciones precarias que tienen para ejercer su labor. Estos son también los temores de los docentes del sector subvencionado, que dicen carecer de herramientas para enfrentar contextos de aula más complejos, pero entre líneas, sólo es un vaticinio del futuro de precariedad laboral que padecerán de la misma manera que sus colegas del sector municipal.

La certeza de lo mencionado reafirma que el Gobierno dicta las reglas y pinta un escenario de igualdad e integración, cuando en realidad queda a la vista la acción concreta de no tocar el negocio de la educación privada, a la cual el resto de la sociedad no podrá acceder. El Gobierno, en alianza con los mercaderes de la educación, puede conocer el problema, pero priman los intereses económicos que a cualquier costo hay que proteger. Por último, monta una cortina de ideas en la opinión pública, responsabilizando a los docentes por los magros resultados en la enseñanza. Como país, nos enfrentamos a una situación digna de las distopías planteadas por la literatura, un mundo absurdo, en que el Estado propicia los recursos económicos resguardando el funcionamiento del Mercado, desligándose de su responsabilidad de cerciorar una buena educación, y no sólo fiscalizar bajo estándares lejanos de la realidad de nuestro país.

ESTUDIANTES “PREFERENTES” Y “PRIORITARIOS”.

¿Por qué calificar a algunos alumnos como “preferentes” y “prioritarios”? ¿No es macabro que dicha diferenciación sea para que los sostenedores obtengan mayores recursos en la medida que niños y jóvenes de los quintiles más pobres se eduquen en sus establecimientos? El Estado otorga el dinero,



pero ¿se asegura de que esos jóvenes aprendan?

Cuando esta ley menciona el fin del lucro, se debe comprender que **tanto el fin del copago y las supuestas restricciones de financiamiento, no significan que el negocio de la educación termine**, ya que el dinero subsidiado por el Estado, **sigue cayendo a las manos del sostenedor**. Los recursos desviados a los sostenedores, son jugosas sumas, que ahora serán administrados por los directores con plena libertad, cuya distribución supone una fiscalización que bien sabemos será deficiente, a no ser que el desfaldo sea de proporciones y salga a la luz pública como un abuso aislado. Para el caso, los alumnos denominados como **“preferentes y prioritarios” son de conveniencia para el establecimiento**, ya que el Gobierno otorga **mayores montos**, lo que despierta e incentiva a que los colegios abran sus puertas a muchos estudiantes con esta nominación. **¿Es esta una real y franca actitud de ser inclusivos por parte de los establecimientos escolares? La respuesta es obvia.**

Aunque la Ley de Inclusión pretenda aparentar **“buenas intenciones”**, no pueden considerarse como tal cuando **el sentido de la ley va justamente en la dirección opuesta a romper con la exclusión**. Las medidas anunciadas como grandes transformaciones ponen un punto más acá y quitan otro más allá, con el objetivo de **acomodar el funcionamiento de la estructura sobre los mismos pilares originales**. La desigualdad fundada por las diferencias de clase siguen existiendo, la vida de nuestros estudiantes seguirá determinada por la posición social y económica; por lo tanto, seguirán existiendo escuelas para ricos y escuelas para el resto. Aprovecharse

de la corriente populista de moda no es más que una forma oportunista de legitimar la Ley, creando una virtual solución a la discriminación a partir de estrechar diferencias culturales, religiosas e intelectuales al interior de la escuela.

Como profesores, una vez más deberemos hacer frente al mismo o peor escenario complejo de educar. Ante ello debemos prepararnos para afrontar nuestra labor, en tanto docentes y en tanto trabajadores. **Sólo nosotros tenemos la responsabilidad de asumir la lucha desde nuestra organización y conciencia, sin atomizar la condición indisoluble de ser profesores y trabajadores: defendiendo nuestra vocación profesional que se ve amenazada permanentemente por las condiciones en que nos desempeñamos; activamente preocupados por la importancia de contar con las capacidades para enseñar, peleando por una buena formación de los nuevos profesores, y en contra de esa paradójica forma burocrática e ineficiente evaluación docente, que sólo sirve para apuntar el dedo acusador sobre los colegas, escondiendo la responsabilidad de las universidades en la generación de profesionales. Tenemos que potenciar esa identidad que tenemos como colegas, organizándonos y apoyándonos como gremio, denunciando las verdaderas intenciones de quienes legislan y también de las dirigencias moderadas, que privilegian la disputa entre ellos, encima de las reivindicaciones sentidas de todos nosotros, que pasamos todos los días en las escuelas y liceos. La dignidad docente debe dejar de ser sólo una demanda reivindicada en carteles, hacerse digna en la lucha consecuente por otra forma de entender y hacer diariamente la educación de nuestros alumnos.**



LO POCO PRÁCTICO, DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

Enseñar y que la otra persona aprenda es, sin duda, la mayor satisfacción de un profesor. Muchos de nosotros que empezamos este camino, ayudamos a algún compañero de colegio, un familiar o incluso a un desconocido, en la materia escolar que nos gustaba o se nos hacía fácil. Nos satisfacía que aprendiera, le fuera bien en una prueba y lograra pasar el ramo o mejorara sus notas. Es ahí cuando vamos confirmando que este gusto por enseñar se iba a transformar en nuestra vida y que tomaríamos los grandes desafíos de ser parte del mundo de los profesores y profesoras.

Es así como un día entramos a estudiar pedagogía a la universidad. Cargados tan sólo con ansias y una vocación inicial nos encontramos con nuestros compañeros de universidad, hablamos de pedagogía, de educación, de cómo aprender a enseñar, de sumarnos a la hermosa tarea de educar. Cuando ya llevamos al menos un par de años estudiando, nos encontramos con distintos obstáculos que finalmente no nos hacen sentirnos tan preparados a la hora de asumir la responsabilidad de educar a las nuevas generaciones del país. Al momento de empezar a vincular-

nos con el sistema escolar, muchas veces sentimos que nos hacen falta herramientas para enseñar, cuando no sabemos cómo enfrentar situaciones en el aula, cuando sentimos que tenemos que aprender “todo de nuevo”. Sabemos, que estas situaciones se van repitiendo y, si somos estudiantes comprometidos con la idea de una mejor educación y la importancia para la sociedad, no podemos pasar por alto.

Es importante preguntarnos y resolver: ¿Es nuestra formación inicial suficiente para desarrollarnos como profesores? ¿Debemos conformarnos “con lo que hay”? ¿Es pertinente el conocimiento que nos enseñan en la universidad a la realidad en el aula? Y en este sentido, ¿son las prácticas en el currículum pedagógico un verdadero aporte para nuestra formación?

Cuando estudiamos podemos distinguir dos tipos de prácticas pedagógicas: las que tenemos como un ramo dentro de la malla durante nuestra formación y la práctica final que realizamos una vez que hemos aprobado todos nuestros ramos. A las primeras se le llaman prácticas tempranas y la final, corresponde a

XVII



la práctica profesional. Hay que señalar que cada universidad difiere en la cantidad, contenidos y sentido de las prácticas tempranas, pero en general hay coincidencia en que no aportan como se quisiera a nuestra formación docente.

Cada práctica es una experiencia única. Algo aprendemos, pero lo que frecuentemente deviene de esa experiencia, es la sorpresa y en ocasiones la frustración al reconocer una realidad desde la perspectiva tras el pupitre del educador, ya no de escolares como todos lo fuimos alguna vez. Cuando compartimos estas experiencias con nuestros compañeros, nos encontramos con un sinfín de historias, anécdotas, buenas y malas situaciones vividas, pero también muchos desafíos por venir. Desafíos de la cotidianidad de enseñar que se transforman en tareas titánicas cuando nos sentimos a la deriva a la hora de observar, realizar una motivación, o una clase. Enfrentar por primera vez conflictos en la escuela; o antes de todo, cuando los mismos estudiantes debemos conseguirnos el establecimiento donde realizar la práctica; y una vez allí, cuando la relación y coordinación con el profesor de aula no está bien definida. **Todo esto no puede quedar en un anecdotario de los estudiantes, guardando silencio, menos aún conformarnos con que se nos regalen las notas, sino que reaccionar en defensa de una formación que sea útil para la tarea trascendental que tendremos en el futuro.**

Directa o indirectamente las universidades tienen buena parte de responsabilidad en estas deficien-

cias. **La pobre o pésima gestión institucional, al no establecer procesos estandarizados y planes de desarrollo que consideren la función de formación pedagógica y la coordinación de las variables en la vinculación de sus estudiantes con el sistema escolar, donde se tenga claridad en qué se hace, cómo y para qué, hace que el resultado de las prácticas sea negativo.** Las prácticas tempranas debiesen ser instancias que refuercen nuestra vocación de enseñar y que, a pesar de que no nos haya resultado una actividad o que los “cabros no nos hayan pescado” (muy probable por la falta de experiencia docente), **encontremos en el proceso de formación, un refuerzo positivo para seguir con la cabeza en alto en el camino de la educación, incorporando habilidades y contenidos para el manejo de un curso, para conectarnos con los alumnos para poder enseñar.** Lamentablemente queda en evidencia que la despreocupación de las universidades por lo que ocurre realmente en las prácticas, resuena como un gran contrasentido en relación con la formación inicial docente, aportando a configurar la fuerte carga social negativa que paulatinamente se ha ido endosando a los profesores, que hoy por hoy deben sobrellevar durante toda la vida laboral.

Las prácticas debieran ser una instancia de relevancia para hacer síntesis entre los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la labor docente, así como las variables que presenta el sistema escolar chileno, a propósito del contexto real educativo que hay que enfrentar. En la escuela encon-

XVIII



tramos distintos actores que se van relacionando de una u otra manera con el propósito de educar a los alumnos. Están las relaciones que se establecen con los colegas, con los apoderados, con los directivos y las instituciones educativas. De allí las lógicas de funcionamiento, los reglamentos, las costumbres, etc., algunas reñidas y otras colaborativas, que finalmente también influyen en los procesos de educar a niños y jóvenes.

Las prácticas pedagógicas deben incorporar toda esa globalidad de elementos para que de forma adelantada sean un aporte sustancial al proceso de inserción, gradual y planificado, al que hacer profesional futuro. Desde la primera práctica y gradualmente, esta experiencia debería permitir sumergirnos en la realidad profunda de la escuela. Debería ser un proceso guiado y regulado, donde nos involucremos por primera vez con la sala de profesores, el libro de clases, las autoridades, las lógicas de funcionamiento y normas, incluidas las tensiones y dificultades que se dan en el aula y fuera de ella, en el escenario donde por primera vez nos relacionamos con los profesores como futuros colegas. Así también, con respecto al que hacer docente en el aula, el acercamiento debería estar bien definido, indicado, seguido y evaluado; tal que ese proceso progresivo nos lleve a posibilitar la capacidad de desenvolvemos al momento de desarrollar una clase completa en una sala de clases.

No obstante, tal como hoy están las cosas, lo que hemos señalado es expresión concreta, en el ám-

bito de las prácticas pedagógicas, de la precarización de la formación inicial docente. Es una clara derivada de la mercantilización de nuestra educación, ya que el conocimiento que se transmite desde la institución no nos permite cumplir nuestro rol que es educar, **es un conocimiento intelectual y práctico limitado en temas y habilidades, descontextualizado y en definitiva, poco útil.**

Como estudiantes debemos ser conscientes de esta realidad, y que aunque creamos estar en la mejor carrera de pedagogía, debemos agudizar la mirada, porque probablemente nos estemos saltando muchos “pequeños” problemas que, juntos, son los síntomas claros de la precaria formación a que estamos expuestos.

Por lo mismo es que **un estudiante conciente debe ser autocrítico.** Muchas veces nos acomoda que el ramo sea fácil (es decir que aprendamos poco o casi nada), o no tener que esforzarnos mucho para pasar una práctica. Quizá a más de alguno le acomodó hacer la práctica donde un conocido o que “le regalaran la nota”. Los estudiantes debemos ser los primeros en detener estas situaciones que pasan a llevar nuestra dignidad como futuros docentes. Aunque eso implique subir la exigencia, que claramente es lo que se necesita para mejorar nuestra formación. **Si aspiramos a ser un buen maestro, debemos partir siendo un buen estudiante,** comprometido con la gran tarea de educar al pueblo. **Allí empieza la lucha por la dignidad docente y por nuestra dignidad como pueblo.**



*La Escuela Dr. Aldo Francia Boido,
fundada en 1928 en Viña del Mar junto a sus
profesores. Un saludo fraternal a todos y todas
quienes hicieron posible la existencia de esta
escuela que formaron con alegría, cariño y
rigurosidad a miles de niñas de los sectores más
populares de Forestal.*

